

TROFEO DE ASTURIAS DE RALLYES DE REGULARIDAD

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

1.1 La Federación Automovilismo Principado de Asturias establece para la presente temporada:

El Trofeo de Regularidad para pilotos y copilotos

1.2 Serán de aplicación por orden de prelación las siguientes normativas:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos, y Challenges de Asturias .
- b) El Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes
- c) El presente Reglamento Deportivo
- d) El Reglamento Particular de cada prueba.

Artículo 2. DEFINICIONES

2.1 Las pruebas de la modalidad Regularidad son rallyes de primera categoría que se desarrollan total o parcialmente en carreteras abiertas a la circulación normal a velocidad media impuesta (Artículo 21 del CDI).

El recorrido puede comprender uno o varios tramos de clasificación así como sectores de enlace entre ellos.

Artículo 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

2.1 Tanto los Concursantes, como Conductores y Copilotos serán admitidos, según las especificaciones descritas en el Artículo 2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

2.2 Los Conductores deberán estar en posesión de las licencias "E" o "ER" y los Copilotos las "C" o "CR".

Artículo 3. VEHICULOS ADMITIDOS

3.1 Serán admitidos todo tipo de vehículos, siempre que estén catalogados como "turismo" incluyendo en esta denominación a los vehículos comerciales derivados de los mismos, y que cumplan plenamente las disposiciones en vigor para la circulación habitual por carretera.

Artículo 4. PRUEBAS PUNTUABLES

4.1 Serán puntuables las pruebas que se establezcan a lo largo de la temporada

Artículo 5. DESARROLLO DE LA PRUEBA

5.1 PARQUE CERRADO. No será obligatorio establecer un parque cerrado, aunque el organizador deberá disponer de un lugar de concentración para los vehículos, previo a la salida, y para la llegada de la prueba, que deberá figurar en el Reglamento Particular, así como la hora de presentación

5.2 VERIFICACIONES Será obligatoria una verificación administrativa, antes de la salida y que, realizada por el Comisario Técnico controle:

- a) Documentación y seguro de los vehículos.
- b) Licencias del Concursante, Pasajero y Conductor, así como el carnet de conducir de éste.

5.3 RECORRIDO. El rallye constará de secciones, sectores y tramos de clasificación, su desarrollo será de carácter secreto, facilitándose a los participantes con una antelación de 15 min. antes de la salida.

5.4 RUTOMETRO. Se entregará con una antelación de 15 min. antes de la salida de cada participante, con las indicaciones necesarias para poder seguir fiablemente el recorrido, y de manera especial los principios y finales de cada tramo de clasificación, horas de salida y velocidades medias impuestas.

5.5 PROMEDIOS La media máxima a aplicar nunca podrá ser superior a 49,9 Km. /h

5.5.1 Los promedios a establecer se adecuarán con las características de las vías por las que los participantes han de circular permitiendo en todo momento el cumplimiento de las normas de circulación vigentes.

5.6 TRAMOS DE CLASIFICACION. En cada tramo de clasificación el organizador podrá imponer una o varias medias de forma que puedan ser realizables en todo momento y ajustándose a las características del recorrido, pero en ningún momento podrán ser superiores a 49,9 Km. /h.

5.6.1 El organizador establecerá como mínimo dos controles de cronometraje intermedios en cada tramo. Estos controles serán secretos.

5.6.2 Los controles intermedios, no pueden ser colocados en el primer kilómetro del tramo, ni en los 500 mts. siguientes a un cambio de media

5.6.3 El cronometraje dentro de los tramos se realizará al segundo, y penalizara el retraso o adelanto a razón de un segundo por cada segundo de diferencia.

5.6.4 El punto de toma de tiempo en cada control se situará al paso del extremo delantero del vehículo.

5.7 INTERRUPCION EN UN TRAMO DE CLASIFICACION Cuando el desarrollo de un tramo de clasificación sufra una interrupción total o parcial antes del paso del último equipo, a los participantes afectados se les adjudicara a todos por igual las penalizaciones más óptimas realizadas en ese tramo antes de la interrupción.

5.7.1 En caso de que la interrupción afecte a todos los equipos, los controles del tramo se anularan en su totalidad.

5.7.2 La aplicación de estas disposiciones es competencia exclusiva de los Comisarios Deportivos de la prueba previo informe del Director de Carrera detallando los motivos y causas de la interrupción.

Artículo 6. PENALIZACIONES

6.1 Las penalizaciones a aplicar sin citar aquellas que determinasen los Comisarios Deportivos de la prueba serán las siguientes:

- Por cada segundo de adelanto o retraso sobre el tiempo ideal de paso en cada control..... 1 segundo
- No pasar por cualesquiera de los controles establecidos..... 600 segundos
- Por no ceder el paso a otro participante en un tramo de clasificación Exclusion
- No presentarse a la salida del Rallye 15 min antes de la salida del primer participante, por cada minuto de retraso1 segundo
- Superar en un 30% el tiempo ideal de paso en un controlExclusión
- Estilo de conducción no acorde con el espíritu de Regularidad.....Exclusión

6.2 Serán de aplicación así mismo las penalizaciones contempladas en el Art. 14 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes.

Artículo 7. CLASIFICACIONES

7.1 En cada prueba se establecerá una Clasificación General que se obtendrá en función de la suma de las distintas penalizaciones a aplicar. Será ganador de cada prueba el equipo que menos penalizaciones acumule.

7.2 En caso de empate en una prueba las reglas de desempate serán las siguientes:

1º Será proclamado vencedor el equipo que haya obtenido más “ceros” al paso de los distintos controles de los tramos.

2º De persistir el empate, se considerarán las penalizaciones “unos”, “doses”, “treses”, etc.

3º De persistir el empate, se tendrá en cuenta el menor penalizado en el primer control del primer tramo cronometrado.

Artículo 8. PUNTUACIONES

8.1 Por cada prueba se establecerá una puntuación en base a lo especificado en el Art.6 apartado a (PUNTUACIONES) de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

Artículo 9. RESULTADOS A RETENER

9.1 Para elaborar las distintas clasificaciones finales, se tendrán en cuenta los resultados de:

- a) Pruebas celebradas puntuables 4 o menos todos los resultados
- b) Pruebas celebradas puntuables 5 ó 6 todos los resultados menos uno
- c) Pruebas celebradas puntuables 7 ó más todos los resultados menos dos

9.2 En caso de empate en la clasificación final, el desempate se obtendrá en base a lo especificado en el Art. 6 apartado a (PUNTUACIONES) de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

Artículo 10. PREMIOS Y TROFEOS

10.1 Por cada prueba se otorgarán los siguientes:

1º Clasificado	Trofeos (piloto y copiloto)
2º “	“ “
3º “	“ “

10.2 Como recompensas finales se establecen:

1º Clasificado	Trofeos (piloto y copiloto)
2º “	“ “
3º “	“ “